



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS

COMUNICADO 009-2014

Para: Empresas de seguridad privada, agentes de seguridad privada y público en general

Fecha: 05 de diciembre de 2014.

Asunto: Recordatorio Fecha vigencia acuerdo 008-2014.

Con respeto y aprecio les saludo; como parte del seguimiento de las actividades desarrolladas en la Dirección de Servicios de Seguridad Privados; se les recuerda que la vigencia del *Acuerdo 008-2014 (referente a la prórroga de vigencia de los carné de agentes de seguridad privada)*, **"vence el 31 de enero del 2015"**. Se les recomienda tomar las medidas necesarias con el fin de que no se vean afectadas sus actividades.

Agradeciendo su amable colaboración se despide,

Elbert González Ramírez

Director



Hecho por: Gerson Valverde B.

Revisado por: Roy Chavarría A.

Central Telefónica: 2586-4515 Correo Electrónico: dirsegprivada@seguridadpublica.go.cr

“CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO”

Gobierno de Costa Rica.